

## Autorización del llenado de la "Solicitud de Examen Médico de Admisión", usado en el trámite de inscripción a guarderías particulares que dan servicio al IMSS, por médicos familiares o pediatras particulares.

Estimada(o) derechohabiente/trabajador(a) usuaria(o) del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social:

Dado el escenario epidemiológico que se encuentra atravesando nuestro país con motivo de la pandemia de COVID-19 y como una medida solidaria para facilitar la valoración del estado de salud de los niños y niñas aspirantes a ingresar a alguna guardería particular que da servicio al IMSS (conocidas también como guarderías de prestación indirecta), la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, a través de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, autorizó que el llenado de la "**Solicitud de Examen Médico de Admisión**", pueda ser efectuado también por un médico particular con cédula de especialidad en Pediatría o en Medicina Familiar, contando con la misma validez que el efectuado por el médico familiar institucional.

Es importante que usted conozca que la autorización de la inscripción se encuentra sujeta a que el dictamen que emitan los médicos particulares se apegue a las condiciones de salud, tratamientos e indicaciones médicas susceptibles de ser atendidos en las guarderías, conforme a lo establecido por el Instituto.

Es por ello que ante duda razonable en la información registrada en la "Solicitud de Examen Médico de Admisión" por un médico no institucional, el IMSS se reserva la facultad de solicitar una segunda opinión al personal médico institucional, acción que se llevará a cabo a través de la gestión del Departamento de Guarderías de cada entidad.



Esta autorización ya se encuentra vigente desde mediados de enero de 2021 y debe ser acatada por todas las guarderías de prestación indirecta del IMSS, sin excepción.

Para mayor información, acércate a la Directora de la guardería en la que te interesa inscribir a tu hijo.

**TE INVITAMOS A MANTENERTE INFORMADO A TRAVÉS DE ESTE SITIO**



Fuente:

- Instituto Mexicano del Seguro Social